**La Escuela Nacional de Estudios Superiores**

**Forma

Descripción generada automáticamente con confianza media**

**Actividad práctica**

**Roberto Carlos Torres Velasco**

**LABORATORIO V**

**25 DE 08 DEL 2023**

|  |  |
| --- | --- |
| Regeneración y Desarrollo Sustentable | Desarrollar actividades económicas y urbanas de cualquier naturaleza bajo criterios ambientales; siendo prioritaria: (a) la gestión y el manejo integral de los residuos generados, de acuerdo a la normatividad aplicable, (b) controlar y minimizar las fuentes de emisión a la atmósfera, (c) fomentar el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante tasas que no excedan su capacidad de renovación y (d) la gestión integral de riesgos urbanos-ambientales. |
| Centros de Población en transición:  Es la protección al patrón de asentamiento urbano-rural (tradicional), la conservación de los valores patrimoniales y ambientales, apoyo a la vivienda autoconstruida, progresiva y socia | Desarrollar actividades económicas y urbanas de cualquier naturaleza bajo  criterios ambientales; siendo prioritaria: (a) la gestión y el manejo integral  de los residuos generados de acuerdo con la normatividad sectorial; (b)  controlar y minimizar las fuentes de emisión a la atmósfera; (c) fomentar  el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante  tasas que no excedan su capacidad de renovación; y (d) la gestión integral  de riesgos urbano-ambientales. |
| Conservación de los Recursos Naturales | Desarrollar actividades económicas y urbanas de cualquier naturaleza bajo  criterios ambientales; siendo prioritaria: (a) la gestión y el manejo integral de los  residuos generados, de acuerdo a la normatividad aplicable, (b) controlar y  minimizar las fuentes de emisión a la atmósfera, (c) fomentar el uso y  aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante tasas que no  excedan su capacidad de renovación y (d) la gestión integral de riesgos urbanosambientales. |
| Centros de Población. | Desarrollar actividades económicas y urbanas de cualquier naturaleza bajo criterios ambientales; siendo prioritaria: (a) la gestión y el manejo integral de los residuos generados de acuerdo a la normatividad aplicable; (b) controlar y minimizar las fuentes de emisión a la atmósfera; (c) fomentar el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante tasas que no excedan su capacidad de renovación; y (d) la gestión integral de riesgos urbano-ambientales. |